

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE (MILES DE PESOS)

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (Preliminar) Y 2023

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Caja y Bancos:

El efectivo en Caja y Bancos del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal. En ellas se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente.

Institución Bancaria	Tipo de cta.	DIC 2024	DIC 2023
BANCOS			
BBVA BANCOMER			
BBVA Bancomer Servicios Personales 0119130683	Cheques	1,656,512.79	3,930,858.93
BBVA Bancomer Estatal 119767835	Cheques	3,256,834.64	26,515,404.59
BBVA Bancomer Federal 119767770	Cheques	337,867.42	418,813.31
BANORTE			
Banorte 749 Cuenta Receptora	Cheques	0.00	23,327.37
Banorte 111 Servicios Personales	Cheques	0.00	21,888.61
Banorte 7500028507 PRODEP 2024	Cheques	80,000.00	0.00
BANAMEX			
Banamex (PRODEP) 2022	Cheques	0.00	126.71
TOTAL		5,331,214.85	30,910,419.52

- **Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

Las cuentas por cobrar a corto plazo del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0.00
Deudores Diversos		
Subsidio al empleo	0.00	2,400.24
TOTAL	0.00	2,400.24

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Los inmuebles, equipo de transporte, maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y accesorios, se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, debido a que el régimen fiscal del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI), es de persona moral con fines no lucrativos, no contribuyentes.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA, pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Se actualizará el valor de los bienes muebles, su depreciación acumulada y del ejercicio, con base en lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que toma como base lo establecido en la NIF B-10, de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través del CINIF.

La obra pública se registra como construcciones en proceso con base en las autorizaciones de pago de las estimaciones físico-financieras, procediendo en su capitalización como activo no circulante y se incorpora al patrimonio cuando se concluye la obra, de conformidad con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
Edificios no Habitacionales	86,803,605.96	86,803,605.96
Terrenos	118,000,017.70	118,000,017.70
TOTAL	204,803,623.66	204,803,623.66

Bienes Muebles

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
Equipo de Cómputo	11,002,569.77	11,002,569.77
Mobiliario y Equipo de Oficina	680,060.61	680,060.61
Equipo de Comunicación	1,824,989.26	1,824,989.26
Vehículos y Equipo de Transporte	18,816,990.64	18,816,990.64
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	251,460.30	251,460.30
Muebles y Enseres	464,673.31	464,673.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,394,390.09	2,394,390.09
Herramientas, maquinarias y equipo	2,607,434.96	2,607,434.96
Equipo Médico, Laboratorio y Científicos	6,851,452.25	1,016,199.85
Maquinaria Agropecuaria	38,875.98	38,875.98
TOTAL	44,932,897.17	39,097,644.77

- **Estimaciones y Deterioros**

La depreciación de los activos no circulantes, se calcula sobre valores de inversión por el método de línea recta a partir del mes siguiente a que se adquieren o entran en operación los bienes respectivos; aplicando los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México como sigue:

BIENES	TASA ANUAL
• Edificios y construcciones	2%
• Mobiliario y equipo de oficina	3%
• Equipo de cómputo y accesorios	20%
• Equipo de transporte	10%
• Maquinaria y equipo	10%

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles	-25,042,265.85	-23,306,193.73
Depreciación acumulada de Bienes muebles	-35,926,823.37	-34,323,306.58
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-60,969,089.22	-57,629,500.31

PASIVO

- **Cuentas por Pagar Corto Plazo**

Los compromisos devengados por la adquisición de bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del Ejercicio, se registran con cargo al presupuesto ejercido por pagar, cuando se formaliza la obligación respectiva mediante el acuerdo de las partes, independientemente de la forma o documentación que soporte dicho acuerdo y la fecha en que se paguen.

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	162,638.00	435,992.91
CONSTRUCTORAS	0.00	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1,626,378.44	1,288,727.11
ACREEDORES	55,430.47	309,489.59
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,844,446.91	1,795,740.31

II. ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos y Otros Beneficios**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) obtiene ingresos principalmente por inscripciones, colegiaturas, exámenes extraordinarios, reposición de credenciales, certificados de estudio principalmente, así mismo dentro de sus ingresos refleja los intereses que se obtienen de las cuentas de inversiones al 31 de diciembre del 2024 (Preliminar) y 2023.

Los Ingresos del Organismo se detallan a continuación:

Ingresos y Otros Beneficios	DIC 2024	DIC 2023
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	71,454,796.00	101,176,075.84
Otras Inversiones	4,371.76	5,135.33
Otros Ingresos y Beneficios Varios	89,821.38	8,315.97
Total de Ingresos y Otros Beneficios	71,548,989.14	101,189,527.14

- **Gastos y Otras Pérdidas.**

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI) tuvo gastos netos al 31 de diciembre de 2024 (Preliminar) por los siguientes conceptos:

Gastos y Otras Pérdidas	DIC 2024	DIC 2023
Gastos de Funcionamiento	68,042,340.45	70,770,723.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	264,508.01	111,444.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,382,525.51	3,099,849.69
Bienes Muebles	0.00	122,873.05
Total de Gastos y Otras Pérdidas	71,769,371.97	74,104,890.19

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

El saldo del rubro **Hacienda Pública/Patrimonio**, se integra al **31 de diciembre 2024 (Preliminar) y 2023**, como sigue:

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	128,207,749.69	128,207,749.69
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicios Anteriores	61,457,624.90	57,287,253.14
Resultados del Ejercicio	-220,382.83	27,084,636.95
Revalúo	2,809,207.79	2,809,207.79
SUMAS	192,254,199.55	215,388,847.57

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	DIC 2024	DIC 2023
Efectivo en caja	0.00	0.00
Efectivo en bancos – Tesorería	5,331,214.85	30,910,419.52
Total de Efectivo y Equivalentes	5,331,214.85	30,910,419.52

Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

FLUJOS DE EFECTIVO	DIC 2024	DIC 2023
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-220,382.83	27,084,636.95
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,493,263.25	2,626,298.29
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-22,865,558.59	561,132.64
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-25,579,204.67	30,272,067.88
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	30,910,419.52	638,351.64
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,331,214.85	30,910,419.52

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
(Pesos)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2024.

1. Ingresos Presupuestarios		\$71,548,989.14
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		\$ 0
Incremento por Variación de Inventarios	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de Capital	0	
Aprovechamientos de Capital	0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$71,548,989.14

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos correspondientes
del 1° de Enero al 31 de diciembre del 2024.
(Pesos)**

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$69,786,424.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		\$ 1,399,577.54
Mobiliario y equipo de administración	\$ 0	
Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos Intangibles	0	
Obras públicas en Bienes Propios	0	
ADEFAS	1,399,577.54	
Otros egresos presupuestales no contables (activos fijos)	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestarios		\$ 3,382,525.51
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	3,341,095.01	
Provisiones	0.00	
Otros gastos extraordinarios	0.00	
Otros gastos contables no presupuestales (activo fijo)	41,430.50	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$71,769,371.97

B) NOTAS DE MEMORIA

I. CUENTAS DE ORDEN

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(PESOS)		
	DIC 2024	DIC 2023
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	413,008.40	718,136.16
	413,008.40	718,136.16
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	413,008.40	718,136.16
	413,008.40	718,136.16

	DIC 2024	DIC 2023
CUENTAS DEUDORAS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	74,368,903.54	103,017,397.48
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	4,486,985.55	29,851,455.26
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones	95,491.99	279,580.15
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses Comisiones y otros	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles	2.00	126.71
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	338,451.00	673,486.61
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones,	20,000.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	67,703,889.45	70,097,236.77
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones,	244,508.01	111,444.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses Comisiones y otros	1,399,577.54	1,129,271.23
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00	712,050.41
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	79,998.00	162,746.34
TOTAL	74,368,903.54	103,017,397.48
CUENTAS ACREEDORAS		
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	6,856,976.13	32,130.03
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	67,231,927.41	102,985,267.45
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	72,329,326.00	100,622,178.64
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones,	360,000.00	391,024.15
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses Comisiones y otros	1,399,577.54	1,129,271.23
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00	712,050.41
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	0.00	162,873.05
TOTAL	148,737,807.08	206,034,794.96

Ley

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1. INTRODUCCIÓN.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI), al ser un Organismo público descentralizado, de carácter estatal y sectorizado al sector educación, cuya responsabilidad social es brindar educación superior de calidad, bajo cierta normatividad y con la firme convicción de dar respuesta a las necesidades de una sociedad demandante.

NOTA 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI) es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cimienta su operación principalmente bajo partidas presupuestales tanto de recurso Federales, como Estatales, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2024.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI), es creado mediante decreto número 44 del Ejecutivo del Estado, el 29 de agosto de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y cuyo domicilio es en el Municipio de Jilotepec.

Manifestando una modificación el día 04 de junio de 2013, mediante decreto número 105 del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, publicado en la Gaceta de Gobierno de Estado de México.

NOTA 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

De acuerdo al artículo 4º del citado Decreto, establece que el **(TESJI)** tendrá como objeto:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país;

- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social;
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

El (TESJI) tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del impuesto sobre la renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10% del I.S.R. de pago de servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes. En materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMYM.

Su principal estructura organizacional está estructurada de la siguiente manera: Como órgano supremo de decisión está la Junta Directiva del TESJI; de manera descendente una Dirección General, asistida de manera staff, por un "Patronato"; continuando en orden descendente; una unidad jurídica; posteriormente dos direcciones: Académica y otra de Planeación, Administración y Finanzas, de las cuales se desprenden subdirecciones y departamentos.

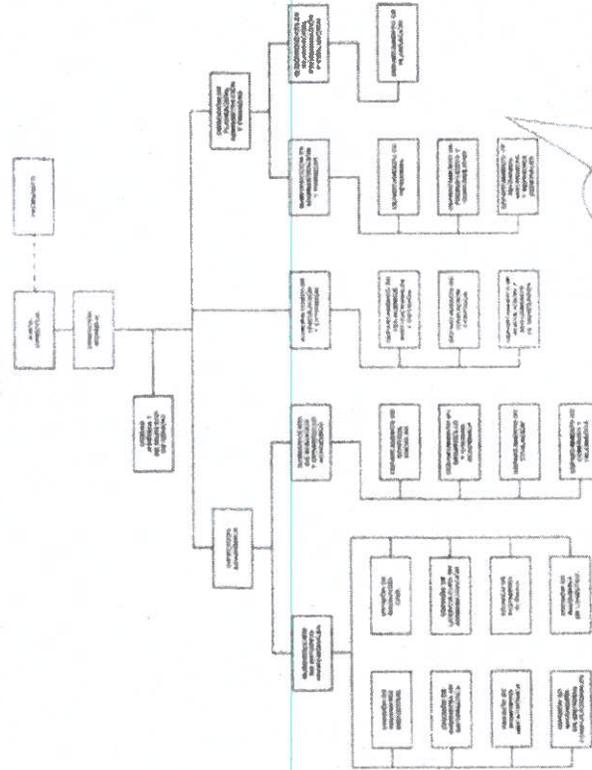


GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE FOMENTO Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

EDOMEX
ESTADO DE MEXICO

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FUNDACIÓN
DE LA LEY DE FOMENTO Y ECONOMÍA DEL ESTADO DE
MEXICO, SE NOMINA AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, LA
CUAL NOMINA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE INNOVACIÓN.
FEBRERO DE 2019.

DR. A. FRANCISCO VARELA ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

DR. ALVARO ESPINOSA RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

NOTA 5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Con base en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México" a la que están sujetas las entidades, del Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, se registra la actualización del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI), con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad, en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la Administración del Organismo.

NOTA 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos, están presentadas en base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI)**, por el **ejercicio fiscal de 2024**.

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan, afectando los resultados del periodo.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica

NOTA 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Los activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, según correspondan.

Para efectos de la determinación de la depreciación del ejercicio y acumulada, se utiliza el método de línea recta, aplicando los porcentos máximos establecidos en la sección VI referente a: "Políticas de Registro", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, según se trate del tipo de activo, como sigue:

BIENES	DEPRECIACIÓN ANUAL
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

NOTA 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica para el (TESJI).

NOTA 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI), tuvo una asignación inicial presupuestal por importe de \$ 69,978,877.00 de los cuales hubo una ampliación estatal por 1,417,739.00, un federal por 2,096,944.00 PRODEP por 80,000.00 y una para ADEFAS por 1,399,577.54 por ultimo se tuvo una reducción de 604,234.00 por lo que el presupuesto modificado quedo en 74,368,903.54 de los cuales se recaudaron en el ejercicio al mes de diciembre del 2024 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Recursos No etiquetados	42,080,986.00
Recursos Etiquetados	29,293,810.00
PRODEP	80,000.00
Productos Financieros	4,371.76
Otros ingresos	89,821.38
Total Presupuesto autorizado	71,548,989.14

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No aplica para el (TESJI).

NOTA 12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No aplica para el (TESJI).

NOTA 13. PROCESO DE MEJORA.

El (TESJI), está comprometido con un programa de proceso de mejora continua y gestión de calidad. El Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio de 2021, con base en lo dispuesto en el artículo 18, Fracción XVIII, del Decreto de Creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec (TESJI), que menciona la obligación que tiene el Director General de informar a la H. Junta Directiva, sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar que se llevaron a cabo 6 sesiones ordinarias de carácter bimestral, durante el ejercicio 2024.

NOTA 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica al (TESJI).

NOTA 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Por el ejercicio fiscal 2024, no aplicó ninguna operación relevante que trascendiera como un acontecimiento posterior al cierre del ejercicio y que pudiera afectar la situación financiera del Organismo o revelarse en una nota a los mismos.

NOTA 16. PARTES RELACIONADAS.

Al 31 de diciembre del 2024, no existen partes relacionadas del (TESJI), con respecto alguna otra entidad.

NOTA 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La formulación y presentación de los estados financieros, así como sus notas a los mismos, son responsabilidad de la Administración del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC (TESJI).

REVISÓ

L.C. ROCÍO CRUZ PRUDENCIO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. REYNA MARTÍNEZ ALCÁNTARA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (Preliminar)

(Pesos)

INGRESOS

Se estimó recaudar ingresos por 69,978,877.00 pesos. De los cuales se recaudaron 71,548,989.14 pesos, por lo que se obtuvo una variación por 1,570,112.14 pesos, lo cual representa el +1.02% respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTION

Inicial se previó recaudar ingresos de gestión por 15,342,500.00 pesos, de los cuales se recaudaron 13,709,690.00 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1,632,810.00 pesos, lo cual representó el 0.89% respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El subsidio previsto era de 54,636,377.00 pesos, de los cuales se recaudaron 57,665,106.00 pesos, por lo que se obtuvo una variación de +3,028,729.00 pesos, lo cual representó el +1.05% respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una estimación de \$0.00 habiendo una ampliación por \$1,399,577.54 de los cuales se recaudaron 89,821.38 pesos, por lo que se tuvo una variación de \$1,309,756.16 los cuales comprenden ingresos financieros y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (Preliminar)

(Pesos)

EGRESOS

Inicialmente se asignaron 69,978,877.00 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 69,786,424.00 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 192,453.00 pesos, lo cual representó el 0.99% respecto al monto asignado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se asignaron inicialmente 53,853,102.00 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 55,025,309.03 pesos, por lo que se obtuvo una variación de -1,172,207.03 pesos, lo cual representó el -1.02 por ciento respecto al monto asignado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se asignaron inicialmente 2,626,945.00 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2,591,604.19 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 35,340.81 pesos, lo cual representó el 0.98 por ciento respecto al monto asignado.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se asignaron inicialmente 13,138,830.00 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 10,425,427.23 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2,713,402.77 pesos, lo cual representó el 0.79 por ciento respecto al monto asignado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se asignaron inicialmente 360,000.00 pesos. De dicha cantidad se ejercieron 264,508.01 pesos, por lo que se obtuvo una variación de 95,491.99 pesos, lo cual representó el 0.73 por ciento respecto al monto asignado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En este capítulo no se asignó recurso inicialmente, solo se obtuvo una ampliación de \$80,000.00 de los cuales se ejercieron 79,998.00 lo que representa 0.99%

DEUDA PUBLICA

En este capítulo no se asignó recurso inicialmente, solo se tuvo una ampliación por 1,399,577.54, de los cuales se ejercieron 1,399,577.54 por lo que se obtuvo una variación de 0.00, lo cual representa un porcentaje del 0.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

REVISÓ


L.C. ROCÍO CRUZ PRUDENCIO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

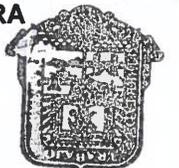


TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ


MTRA. REYNA MARTÍNEZ ALCÁNTARA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS